

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.

La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

El STEC-IC califica las declaraciones del PP en el pleno del Parlamento canario sobre el fracaso escolar en las Escuelas Oficiales de Idiomas de manipuladoras y demagógicas

El PP, a través de su diputada María Isabel Oñate, ha realizado una intervención sobre las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOIs) en el pleno del Parlamento de Canarias achacando el abandono y fracaso escolar del alumnado al número de alumnos/as que hay por aula.

Lo que no dice el PP es que en Canarias jamás han mostrado su preocupación por estas Escuelas, que ha sido precisamente el PP quien impuso mediante su normativa en el año 2012 un incremento del 20% de las ratios en todos los niveles y etapas educativas de la educación pública, quien además ha incluido en la LOMCE la posibilidad de aumentar otro 10% más las ratios.

El PP en Canarias ha participado en la elaboración de la LOMCE y apoya su implantación para el curso escolar 2014/15 en los centros educativos de Canarias, a pesar de que Canarias ha dicho NO a la LOMCE. Poco le importa que esta Ley desmantele la educación pública, que segregue al alumnado, que elimine la democracia de los centros, que provoque despidos, traslados y movilidad forzosos del profesorado.

El PP se permite denunciar las ratios en las EOIs, como si nada tuviera que ver con ellos. La LOMCE contempla la programación de las enseñanzas de las EOIs, pero ya el gobierno estatal del PP y su ministro Wert han dejado claro que no se comprometen a prestar el servicio. Su apuesta es la privatización de las EOIs, ¿a qué vienen ahora a realizar estas declaraciones sobre el número de alumnado por clase?

Las cifras de abandono y de no promoción del alumnado de las EOIs obedecen a diversas razones y el PP a nivel estatal y también en Canarias no han planteado jamás medidas para fortalecer estas Escuelas, sino todo lo contrario.

Las enseñanzas de las EOIs deben complementar las ofertas idiomáticas de la educación obligatoria.

El STEC-IC ha reclamado insistentemente a los distintos gobiernos de Canarias y también al actual, así como a la consejería de educación, la rentabilización, el fortalecimiento, la ampliación de las ofertas idiomáticas y su diversificación. Las EOIs deben de contribuir a lograr que la población obtenga títulos de Nivel Básico, el B1, B2, C1 y C2. Además, y atendiendo a los distintos perfiles que tiene la población en Canarias, la Consejería de Educación debería también de generalizar las ofertas de cursos específicos (por ejemplo relacionados con la hostelería, comercios, la sanidad, la cultura, etc.). Estas Escuelas pueden asumir también el fortalecimiento de la formación idiomática de los docentes que lo requieran. Esta diversificación de la oferta permitiría adecuar las ofertas a las necesidades y demandas de la población. Así se lograría disminuir las cifras de abandono y de no promoción del alumnado.

La ampliación de las plantillas y la disminución de las ratios son al menos dos condiciones imprescindibles para lograr el avance idiomático e impedir la sobrecarga laboral del profesorado de las EOIs. Sin embargo, no es precisamente el PP quien apuesta por la inversión en la educación pública ni tampoco por la mejora en el aprendizaje del alumnado y la dignificación de la labor docente.

Secretariado Nacional del STEC-IC

Canarias, 28 de mayo 2014